



Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESTADOS
POR EMPRESAS"

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Santa Cruz, 06 de Mayo de 2025

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
KCJ/MTE/GMM/MRR/GCM/cvp

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024
6. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 06.05.2025, presentada por el Contribuyente VANGUARD MILITARY SERVICES SPA, Rut: 78.126.696-5, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS", con dirección en Rafael Casanova N°236, OFICINA 3 de la comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo N°201-11.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Informe de factibilidad de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Informaciones Previas, certificado de vigencia, certificado de estatuto actualizado, certificado de anotaciones, E-Rut, Fotocopia Cédula de Identidad del Representante Legal, contrato de arriendo, Certificado de Avalúo Fiscal, consulta situación tributaria de terceros, direcciones vigentes del SII.

DECRETO EXENTO N°1213

1. **APRUEBESE**, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 06 de Mayo de 2025, hasta el 05 de Noviembre de 2025 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz**) con giro de "SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS" Según Código del S.I.I. 801001, a nombre de VANGUARD MILITARY SERVICES SPA, RUT 78.126.696-5, con domicilio en Rafael Casanova N°236, OFICINA 3, Rol Avalúo 201-11 comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GABRIELA MORA MENESES
Administradora Municipal (S)

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria